A Y U N T A M I E N T O
DE
O L I T E - ERRIBERRI
(Navarra)

—

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE-ERRIBERRI CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2022.

En Olite/Erriberri, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 28 de octubre de 2022, al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los señores corporativos:

Alcaldesa:
Doña MAITE GARBAYO VALENCIA.

Concejales:
Don ALEJANDRO ANTOÑANZAS SALVO.
Don ÁLVARO CHUECA GÓMEZ.
Doña JOSEFINA POZO SILANES.
Doña ASUNCIÓN GORRI ARMENDÁRIZ
Don JORGE FÉLIX BACAICOA BERUETE.
Don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ.

Excusan su asistencia doña AINHOA GABARI REAL, doña EVA MARÍA GORRI GIL, doña ANGÉLICA REINA ECHEVERRI y don JAVIER ELARRE LATOR.

Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco del Rincón.

La versión videográfica oficial del desarrollo de la sesión puede ser consultada en la siguiente https: https: https://teledifusioncloud.net/olite/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-28-de-junio-de-2021.htm?id=32

Abierto el acto por la señora Alcaldesa, se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el Orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2022.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del pasado 13 de octubre de 2022.

2º.- APROBACIÓN DE PLAN ANTIFRAUDE.

Asumiendo el dictamen de comisión, de adopta el acuerdo siguiente:

Visto expediente abierto para la aprobación de Plan Antifraude.

El Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia como instrumento de impulso de la convergencia, la resiliencia y la transformación de la Unión Europea.

Mediante el citado mecanismo se pretende también proporcionar a los Estados miembros ayuda financiera para alcanzar los hitos y objetivos de las reformas e inversiones establecidos en cada uno de sus planes de recuperación. La Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre configura el sistema de gestión del citado Plan y establece asimismo la obligación de que toda entidad decisora o ejecutora que participe en la ejecución de las medidas del mismo debe contar con el que se denomina "Plan Antifraude" que permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han ejecutado de conformidad con las normas aplicables y, en particular, con las relativas a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses (Artículo 6.1).

En el Plan que obra en el expediente constan un código ético y de conducta del personal, una declaración institucional de lucha contra el fraude, una declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como otra relacionada con la cesión y tratamiento de datos, cuyo contenido se asume.

Por todo ello,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el "Plan Antifraude" que obra en el expediente con el fin de garantizar que los fondos que puedan percibirse del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

2º.- Asumir de forma expresa en contenido de las declaraciones que contiene el citado Plan Antifraude.

3º.- Encargar a doña Maite Garbayo Valencia, Alcaldesa, para la firma de dichas declaraciones.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA 2023, Y DE TIPOS IMPOSITIVOS.

De conformidad con lo dictaminado en comisión, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Obra en el expediente propuesta de modificación de tasas y precios públicos. Para el año 2023, articulada a través de la modificación de las correspondientes ordenanzas reguladoras de dichas exacciones.

Consta también propuesta sobre tipos impositivos que regirán durante el mencionado ejercicio.

Por todo ello,

SE ACUERDA por unanimidad:

A) Tasas y precios públicos:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de ordenanzas fiscales para el establecimiento de tasas y precios públicos para el año 2023 en los términos que obran en el expediente.

2º.- Cumplimentar el preceptivo trámite de información pública mediante anuncio en el tablón municipal y Boletín Oficial de Navarra, para que en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de publicación, los interesados puedan consultar el expediente y formular las alegaciones que consideren oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se presentaren alegaciones, la aprobación se entenderá elevada a definitiva.

B) Tipos impositivos:

- Contribución Territorial: 0,2367.
- Impuesto de C.I.O.: 4,52.
- I.A.E: 1,30.
- Plusvalías: 19,72.

4º.- APROBACIÓN DE DOCUMENTO DE POLÍTICA DE SEGURIDAD SEGÚN ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Siguiendo el dictamen de la comisión, se adopta el siguiente acuerdo:

Para este Ayuntamiento la información constituye un activo de primer orden, desde el momento en que resulta esencial para la prestación de gran parte de los servicios y el gobierno local del municipio de Olite-Erriberri.

Por otro lado, las tecnologías de la información y las comunicaciones se han hecho imprescindibles en la gestión y gobierno de las entidades públicas. Ahora bien, las indiscutibles mejoras que aportan al tratamiento de la información vienen acompañadas de nuevos riesgos y, por tanto, es necesario adoptar medidas específicas para proteger tanto la información como los servicios que dependan de ella.

En particular, el desarrollo de la Administración Electrónica implica el tratamiento de gran cantidad de información por parte de los sistemas de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como que la información esté sometida a diferentes tipos de amenazas y de vulnerabilidades que pueden afectar a dichos sistemas. El Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante, ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, persigue fundamentar la confianza en los sistemas de información y comunicación, de forma que se puedan prestar los servicios y custodiar la información de acuerdo con sus especificaciones funcionales, sin interrupciones o modificaciones fuera de control, y sin que la citada información pueda llegar a conocimiento de personas no autorizadas.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa reguladora del ENS, este Ayuntamiento, conocedor de los riesgos que pueden afectar a los sistemas de información que soportan los trámites electrónicos puestos a disposición de la ciudadanía, y teniendo en cuenta que ésta pone a su disposición uno de sus activos más valiosos, es decir, su propia Información, es consciente de que éstos deben ser administrados con la suficiente diligencia, y de que se deben tomar las medidas adecuadas para protegerlos frente a daños accidentales o deliberados que puedan afectar a la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información tratada o de los servicios prestados.

Además, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento considera conveniente potenciar el uso de las nuevas tecnologías en sus relaciones con la ciudadanía, han de asumirse

objetivos y decisiones tendentes a fomentar la relación electrónica de la ciudadanía con el Ayuntamiento en un marco de confianza y de garantías técnicas en dicha relación.

La seguridad de la información tiene como objetivo proteger la información y los servicios reduciendo los riesgos a los que están sometidos hasta un nivel que resulte aceptable. Dentro de cada organización sólo sus máximos órganos de gobierno tienen las competencias para fijar dicho nivel, ordenar las actuaciones y habilitar los medios para llevarlas a cabo. En este sentido, establecer una política de seguridad de la información y establecer el subsiguiente reparto de tareas y responsabilidades han de ser actuaciones prioritarias, puesto que se trata de los dos instrumentos principales para el gobierno de la seguridad y constituyen el marco de referencia para todas las actuaciones posteriores.

La adaptación al ENS implica no sólo que el Ayuntamiento de Olite-Erriberri y su personal deben aplicar las medidas mínimas de seguridad exigidas por el propio ENS, sino también llevar a cabo un seguimiento continuo de los niveles de prestación de servicios, seguir y analizar las vulnerabilidades reportadas, y preparar una respuesta efectiva a los incidentes que puedan producirse para garantizar la continuidad y seguridad de los servicios prestados.

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias previstas en el Art. 124.4 letras a), g), i) y ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, vistos los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente instruido al efecto, y a la vista de la propuesta formulada por la Secretaria municipal,

SE ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la política de seguridad de la Información del Ayuntamiento de Olite-Erriberri en los términos del anexo que se incorpora al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Nombrar como responsable de información, servicios y sistemas a la señora Alcaldesa doña Maite Garbayo Valencia, y como delegado de dicha persona al Secretario de la Corporación.

TERCERO.- Los criterios e instrucciones contenidas en el documento que se aprueba mediante el presente acuerdo constituyen directrices vinculantes para todas las unidades organizativas del Ayuntamiento.

CUARTO.- La política de seguridad de la información será efectiva desde la fecha de aprobación del presente acuerdo y estará vigente hasta que sea reemplazada por una nueva. La entrada en vigor de esta política de seguridad de la información supone la derogación de cualquier otra que exista a nivel de las diferentes áreas, unidades y servicios municipales.

QUINTO.- Mantener en la sede electrónica la versión actualizada del documento "Política de Seguridad de la Información."

5º.- MOCIÓN DE AGRUPEMOS/ELKARTU POR UNA SANIDAD RURAL DIGNA.

La señora Alcaldesa deja constancia de que en realidad no se trata de una moción de partido, sino de una declaración institucional previamente consensuada por los grupos municipales. Doña Asunción Gorri procede a la lectura de la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En la pasada legislatura 2015-2019 el Departamento de Salud realizó una remodelación de la atención sanitaria, en la Zona Básica de Salud de Olite/Erriberri, a consecuencia de la implantación del "proyecto piloto de Distrito Sociosanitario en Tafalla". Esta remodelación supuso la eliminación del PAC (Punto de atención continuada) de Olite/Erriberri.

En el tiempo transcurrido no se ha realizado una evaluación de la actividad desarrollada, ni de los problemas, inconvenientes y posibles ventajas de esta nueva organización asistencial.

Lo cierto es que transcurridos cuatro años este modelo no se ha extendido a otras comarcas o distritos sanitarios de Navarra, por lo que suponemos no ha tenido mejoras asistenciales ni sanitarias.

La población de la Zona Básica de Salud de Olite/Erriberri hemos mostrado nuestra oposición a la eliminación del PAC de nuestra zona básica de salud y durante los últimos años hemos desarrollado manifestaciones, concentraciones, charlas... en distintas localidades como Olite/Erriberri, Pamplona y Peralta para recuperar el PAC, sin éxito.
El Gobierno de Navarra fue quien eliminó el Punto de Atención Continuada de la zona básica de Olite/Erriberri que implica a los municipios de Pitillas, Beire, Murillo, San Martín, Uxue y Olite/Erriberri. Para compensar esta pérdida se implantó en Tafalla un nuevo modelo de asistencia nocturna y una ambulancia medicalizada con la que intentan cubrir a 47.000 personas de las zonas básicas próximas a Tafalla.
Esta medida ha generado importantes inconvenientes a la población atendida en el PAC de Olite/Erriberri y ninguna ventaja. Creemos que la Consejeria de Salud y el Gobierno de Navarra están mostrando una falta de eficacia a la hora de diseñar un modelo de Atención Continuada y Atención a la Urgencia en Navarra, y donde las personas perjudicadas somos las que vivimos en la Zona Básica de Salud de Olite/Erriberri.

Es por ello por lo que solicita:

*1º.- Que el Ayuntamiento de Olite/Erriberri inste a la Consejería de Salud y al Gobierno de Navarra a recuperar el Punto de Atención Continuada de la Zona Básica de Olite/Erriberri_*

2º.- Que este acuerdo se transmita a la Consejera de Salud, al Gobierno de Navarra, al resto de ayuntamientos de la Zona Básica de Salud de Olite/Erriberri, así como a los medios de comunicación.

3º.- Que este acuerdo se trasmita a todos los grupos parlamentarios del Parlamento Foral de Navarra, con el ruego de su tramitación como moción, para debatir en el Pleno de dicha institución.

6º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL Y ADHESIÓN A LA CAMPAÑA DE ENTIDADES LOCALES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES (25 DE NOVIEMBRE).

Una vez asumida por todos los grupos municipales, don Alejandro Antoñanzas procede a la lectura de la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25-N 2022

Existen y hay responsables

Como cada 25 de noviembre, a través de concentraciones, manifestaciones y declaraciones volvemos a recordar las causas y los mecanismos que perpetúan la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, desde ciertos discursos se vuelve a poner en cuestión la existencia de esta violencia, aseverando que: "la violencia no tiene género". Ante esto, este 25 de noviembre queremos volver a subrayar que la violencia SÍ tiene género y que, además, se trata de una violencia estructural y arraigada en la sociedad. Ello explica por qué se da en todos los contextos culturales y en todos los niveles. Y es que solo entendiendo el origen podemos incidir en promover cambios estructurales profundos que ayuden a su eliminación. Negar la raíz estructural y el carácter cultural de esta violencia no permite avanzar y oculta la existencia de una organización social que desvaloriza lo femenino y sitúa a las mujeres en una posición de subordinación. Se trata de una violencia que ejercen los hombres y que sufren las mujeres. Por ello, este año instamos a los hombres a que reflexionen sobre el poder que ejercen y su participación en este sistema violento, que atenta contra los derechos humanos de las mujeres.

Durante estos años han sido muchos los hombres que se han ido incorporando a las reivindicaciones de igualdad y han revisado los mandatos de género establecidos por la masculinidad hegemónica tradicional, con el objetivo de contribuir a una sociedad másigualitaria. Sin embargo, es preciso avanzar más, y que más hombres se impliquen de forma activa, identificando y modificando aquellos comportamientos normalizados (propios y ajenos) y las creencias que perpetúan la cultura machista, sin justificaciones y sin mirar para otro lado.

La violencia contra las mujeres EXISTE y hay responsables que alimentan un engranaje que hace que se mantengan y se reproduzcan las desigualdades que sostienen la violencia.
EXISTE y hay responsables porque vivimos en una sociedad androcéntrica y patriarcal que desvaloriza a las mujeres, y se resiste al cambio.
EXISTE y hay responsables, porque hay hombres que la ejercen, la toleran y la legitiman, mirando hacia otro lado y justificando actitudes violentas y machistas de sus iguales.
EXISTE y hay responsables porque falta formación que garantice la incorporación de la perspectiva de género que permita transformar la forma de ver el mundo, poniéndonos las gafas moradas, en todos los ámbitos de la organización social: judicial, educativo, sanitario, económico, entre otros.
EXISTE y hay responsables porque desde los medios de comunicación se lanzan mensajes que sitúan la responsabilidad en las mujeres, como sucede con la difusión del discurso sobre el peligro sexual que las culpabiliza de las agresiones y las responsabiliza de su seguridad.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:
NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia machista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamentecontra todas las desigualdades que generan violencias contra las mujeres y las niñas,

invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos einstituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, con las mujeresy sus hijas e hijos que enfrentan la violencia machista.

INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posicionesactivas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

2022ko azaroaren 25eko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

GERTATZEN DA, ETA BADIRA HORREN ERANTZULEAK

Azaroaren 25ero bezala, elkarretaratzeen, manifestazioen eta adierazpenen bidez berriz ere gogora ekarriko ditugu emakumeen aurkako indarkeria betikotzen duten arrazoiak eta mekanismoak.

Hala ere, zenbait diskurtsotan berriro zalantzan jartzen da indarkeria hori, honako hau esanez: "indarkeriak ez du generorik". Horren aurrean, azaroaren 25ean, berriz ere azpimarratu nahi dugu indarkeriak baduela generorik eta, gainera, gizartean egiturazkoa den eta errotuta dagoen indarkeria dela. Horrek azaltzen du zergatik ematen den testuinguru kultural guztietan eta maila guztietan. Izan ere, jatorria ulertuta soilik eragin dezakegu hura ezabatzen lagunduko duten egitura-aldaketa sakonak sustatzen. Indarkeria horren egiturazko erroak eta izaera kulturala ukatzeak ez digu aurrera egiten uzten eta ezkutatzen du femeninoa denari balioa kentzen dion eta emakumeak mendekotasun-egoeran jartzen dituen gizarte antolaketa bat dagoela. Gizonek eragin eta emakumeek jasaten duten indarkeria da. Horregatik, aurten gizonak premiatzen ditugu gogoeta egin dezaten emakumeen giza-eskubideen kontra doan sistema honetan duten boterearen eta parte hartzearen inguruan.

Azken urteotan gizon askok egin dute bat berdintasun aldarrikapenekin, eta maskulinitate hegemoniko tradizionalak ezarritako genero-aginduak berrikusi dituzte, gizarte berdinzaleago baten alde egiteko xedez. Hala ere, aurrera egin behar dugu, are gehiago, eta gizon gehiago inplikatu behar dira modu aktiboan, normalizatutako portaerak (norberarenak zein besteenak) eta kultura matxista betikotzen duten sinesmenak identifikatuz eta aldatuz, justifikaziorik gabe eta beste alde batera begiratu gabe.

Emakumeen aurkako indarkeria EGON BADA eta badira erantzuleak, indarkeriaren oinarria diren desberdinkeriak iraunarazi eta birsortzea eragiten duen engranajea elikatzen dutenak. EGON BADA eta badira erantzuleak, emakumeak gutxiagotzen dituen eta aldatzeko prest ezdagoen gizarte androzentriko eta patriarkal batean bizi garelako.
EGON BADA eta badira erantzuleak, indarkeria eragiten, onartzen eta legitimatzen duten gizonak daudelako, beste alde batera begiratuz eta beraiek bezalakoen indarkeriazko jarrera matxistak justifikatuz.
EGON BADA eta badira erantzuleak, genero-ikuspegia txertatzea bermatuko duen prestakuntza falta delako, mundua ikusteko modua eraldatzeko, betaurreko moreak jantzita, gizarte-antolaketaren esparru guztietan: judizialean, heziketan, osasunean eta ekonomikoan, besteak beste.
EGON BADA eta badira erantzuleak, komunikabideek erantzukizuna emakumeengan kokatzen duten mezuak zabaltzen dituztelako, arrisku sexualaren gaineko diskurtsoarekin gertatzen den bezala, zeinak emakumeak erasoen errudun eta beren segurtasunaren arduradun egiten baititu.

Horregatik, modu kolektiboan, toki-entitateek honako hau ADIERAZTEN DUGU:
GURE GAITZESPENA, emakumeek edozein esparru eta testuingurutan pairatzen dituztenaskotariko diskriminazioek eragindako indarkeria matxista mota orori.

GURE KONPROMISOA, Administrazio Publiko garen aldetik, modu aktiboan lanean jarraitzeko desparekotasunen aurka, emakume zein neskatoen aurkako indarkeria-egoeren sorburu baitira, eta horrekin batera gonbit egitea hala gobernuei eta erakunde publikoei nola nazioarteko entitateei eta gizarte zibilari, gogoeta egin eta konpromisoak har ditzaten.
GURE ELKARTASUNA, eraso edo hil dituzten emakume eta neskatoei, indarkeria matxistariaurre egin behar dioten emakumeei eta haien seme-alabei.
GIZON GUZTIAK PREMIATZEN DITUGU, adin orotakoak, konpromisoak eta jarrera aktiboakhar ditzaten, emakumeen kontrako indarkeria mota guztien aurrean.

HERRITAR GUZTIAK GONBIDATU NAHI DITUGU jarrai dezaten emakumeen kontrako indarkeria gaitzesten eta hura deuseztatzeko konpromisoa adierazten, baita patriarkatuaren kontrol mota guztiak eta emakumeei askatasuna eta autonomia erabiltzea eragozten dieten muga eta baldintza guztiak salatzen ere, eta, hartara, azaroaren 25ean antolatzen diren jarduera guztietan parte har dezaten.

7º.- MOCIONES Y ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

No hay mociones y asuntos fuera del orden del día.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Josefina Pozo formula las siguientes solicitudes de información:

8.1.- Viaje a Bruselas.- Se pregunta por el objetivo del viaje de la señora Alcaldesa a Bruselas. Se le informa por esta última de que en su día se recibió una comunicación de la Federación Navarra de Municipios en la que se indicaba la posibilidad de llevar a cabo un viaje a Bruselas. Desde el Departamento de Relaciones Institucionales se explicó asimismo que con el viaje se trataba de un viaje organizado para ayuntamientos con el fin de que conocieran la sede de Navarra en Bruselas. Se formó una delegación en la que se encontraban representantes de todos los partidos políticos y de varios ayuntamientos. A esta delegación se le recibió en la de Navarra en Bruselas, en la sede del Parlamento en Bruselas. Se les informó de la Política Agraria Común y de los intercambios entre poblaciones de Europa entre otros asuntos. No se trataba tanto de buscar fondos, sino de informar de las distintas ayudas europeas.

8.2.- Expropiaciones por Tren de Alta Velocidad.- Últimamente se han recibido 480.000,00 euros. Se pregunta por si se ha pensado en algún destino específico. La señora Alcaldesa explica que el presupuesto de 2022 se equilibró con un préstamo y que con los fondos mencionados seguramente se podrá ejecutar el presupuesto íntegramente sin necesidad de concertar ningún préstamo. Añade asimismo que hay que tener en cuenta que los costes energéticos se han incrementado considerablemente.

8.3.- Barredora.- Se pregunta por si se está prestando el servicio de la barredora en estos momentos. Informa don Jorge Bacaicoa que en este momento se encuentra averiada y se están llevando a cabo gestiones para el alquiler y la compra de una nueva máquina.

8.4.- Jubilación de empleado de brigada.- Se pregunta si con motivo de jubilación de empleado de la brigada se va a proceder a la contratación del trabajador que le sustituya de forma estable, sin acudir a contrataciones temporales. Se informa por la señora Alcaldesa que está prevista la provisión del puesto de la brigada que se comenta, de otro más en la brigada y de uno en la administración, además de los puestos a estabilizar por el procedimiento específico ya en marcha.

8.5.- Agente municipal.- El agente seleccionado en su día se lesionó y se encuentra en situación de baja laboral. Se lesionó en la academia, pero ha tenido que ser intervenido quirúrgicamente con posterioridad.

8.6.- Deuda con el Arzobispado.- Se pregunta si han sido abonados los 66.000,00 euros al Arzobispado relacionados con la Casa de Cultura. Se le informa que se está negociando la forma de cumplimiento de la compensación debida al Arzobispado. En tal sentido, se informa de que el Arzobispado ha asumido la conveniencia de formalizar un convenio con el compromiso de destinar la citada cantidad a abonar por el Ayuntamiento a la financiación de actuaciones que se lleven a cabo en los solares anejos a la iglesia de San Pedro en plaza del Fosal.

8.7.- Cubierta de frontón.- Se pregunta por las obras de reparación de su cubierta. La señora Alcaldesa informa de que en su momento se acudió a una empresa especializada para reparar los daños producidos por tormenta en la cubierta. Hay que sustituir placas de amianto con la complejidad y elevado coste que esto lleva consigo. El Gobierno de Navarra no admite una reparación parcial, sino que debe sustituirse toda la cubierta. Esto supone que hubo que buscar una

alternativa para protección del amianto cubriéndolo y aislándolo, reparación cuyo coste ascendía a unos 90.000,00 que se redujeron a 50.000,00 euros. Se ha buscado también la financiación con fondos Next Generation. Se ha solicitado ayuda con el fin de sustituir la cubierta e instalar placas. Los citados fondos no están llegando, aunque se pueden iniciar las obras a la espera de que puedan llegar la citada financiación europea. Ya se ha encargado el proyecto y se está elaborando y se nos ha indicado que la entrega podrá llevarse a cabo en noviembre. En cuanto se disponga del proyecto se procederá a licitación.

8.8.- Calle San Lázaro.- Se pregunta si se hizo el cálculo del coste a repercutir a los vecinos. Contesta la señora Alcaldesa que se tuvo una reunión con ellos y había gente de acuerdo y otros que no. Hay que decidir cuál es el tipo a aplicar. La señora Pozo señala que hay experiencia de calles asfaltadas sin contribuciones especiales.

8.9.- Ayudas covid.- Se pregunta por cómo se licitaron las ayudas covid, ya que de unas ciento noventa empresas sólo se presentaron siete comerciantes de los cuales sólo perciben ayudas tres. Don Alejandro Antoñanzas contesta diciendo que el 31 de agosto de 2021 se envió comunicación a todas las empresas del grupo de whatsApp en el que se incluyen más de ciento noventa empresas locales. La señora Alcaldesa añade que se publicitó en prensa escrita, en la radio. Le parece increíble que alguien no se haya enterado. La asociación "Comolite" también distribuyó información entre sus asociados. Ha sido publicado en página web y sede electrónica, en la página Olite.com y en el Boletín Oficial de Navarra del 12 de agosto.

8.10.- Modificación de proyecto de subestación eléctrica.- Se pregunta por anuncio que ha aparecido en el Boletín Oficial de Navarra sobre modificación de proyecto de subestación eléctrica de Agrowind. Se informa por la señora Alcaldesa que se trata de una ampliación de una subestación eléctrica ubicada en término de Tafalla. Por Olite sólo transcurre la línea soterrada. El anuncio responde a un trámite de la expropiación para la imposición de servidumbre en lo que al tramo de Olite se refiere.

8.11.- Pancarta en la plaza.- Se pregunta por la colocación de una pancarta en la plaza y por su autorización. A raíz de dicha pancarta envió un watshapp comunicándolo. Se pregunta por si la policía local no envió alguna comunicación. Contesta la señora Alcaldesa que nadie le comunicó la colocación de la pancarta. No obstante, tampoco ordenó su retirada cuando tuvo conocimiento porque no piensa ordenar a nadie que retire una pancarta en tanto no denigre, insulte o falte a nadie.

8.12.- Compra de libros sobre violencia de género.- Se pregunta a don Alejandro Antoñanzas sobre la compra de libros con amparo en el Pacto de la Violencia de Género en el mes de junio por importe de unos mil euros. El señor Antoñanzas informa que se trata de un asunto debatido y resuelto en la comisión de igualdad. Es un dinero que proviene del Pacto de Estado contra la Violencia contra las Mujeres y se decidió adquirir cuentos para la biblioteca para que se disponga de perspectiva de género y de cuentos y cómics sobre la violencia hacia las mujeres y a propuesta del bibliotecario y se encuentran en la biblioteca.

8.13.- Galerías medievales.- Se pregunta sobre qué se va a hacer cuanto se termine la obra de rehabilitación de las galerías medievales. Responde la señora Alcaldesa que se pueden hacer varias cosas: recuperar la situación anterior, poner en marcha un centro de interpretación, por ejemplo, del Palacio, de la historia de Olite, de la Historia de Navarra, e incluso dejarlas tal cual están. Por ahora no está decidido. En cuanto al personal, habrá que contratar a alguien. Se ha contactado con una personal de la localidad, pero no podía atender la demanda por el momento. En cualquier caso, hasta que se decida sobre la gestión se contratará a una persona que atienda dicho espacio y sirva de apoyo a la actual conserje de la Casa de Cultura.

9º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Con la convocatoria ha sido remitida relación de resoluciones numeradas de la 804 a 874, de cuyo contenido la Corporación se da por enterada.

10º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

- La señora Alcaldesa ofrece información sobre los siguientes asuntos:

10.1.- Aparcamiento de la Feria.- Está a punto de acabar. El proyecto del aparcamiento de la Feria, desde el inicio de su diseño, ha respetado el espacio que ocupa la plaza de toros y lo va a seguir respetando. Lo que se va a hacer es un aparcamiento disuasorio, no para los turistas, sino para cualquiera. Es falso que sea sólo para turistas. Va a servir para aquellos propietarios de vehículos que no cuenten con bajeras para su estacionamiento y también para los que vengan de fuera.

10.2.- Galerías.- La rehabilitación de las galerías está en fase de ejecución.

10.3.- Obras de plaza del Fosal.- También van a buen ritmo.

10.4.- Nota de prensa en medio local.- Aclara la señora Alcaldesa, a propósito de una nota de prensa de navarra Suma publicada en un medio local, Al parecer, Navarra Suma se enfada porque parece que al ayuntamiento le van las cosas bien. Los presupuestos han sido elaborados mirando al futuro, con proyectos que se han conseguido gracias a partidas contempladas en Presupuestos Generales de Navarra. Se alude a una nota del programa de fiestas y señala la señora Alcaldes que en el mismo en ningún momento ha hablado en primera persona, y siempre ha hablado del Ayuntamiento en plural. Considera que se trata de un escrito totalmente neutro y siempre hablando en plural y desde luego es falso que no vaya a haber espectáculos taurinos.

Se alude también en la nota de prensa que las calles están mal, que hay que invertir en ellas. Señala la señora Alcaldes que hay que invertir en las calles, pero con cabeza. Si se invierte en una calle no sólo hay que comprobar el pavimento, hay que pensar en las canalizaciones, hay que hacer las pluviales, las sanitarias, las fecales, el teléfono, la fibra, la electricidad. Todo eso conlleva una pavimentación de una calle y no sólo echar brea. Además, hay que hacerlo de acuerdo con Mairaga.

En definitiva, que no es que no se quieren hacer calles, es que no se pueden hacer de cualquier forma.

En cuanto al amueblamiento del comunal, considera la primera edil que ha quedado aclarado. Se trata de proyectos que se han elegido técnicamente y no hay otra forma de elegir las parcelas de comunal las que se van a amueblar porque, si no de otra forma, sería favoritismo.

10.5.- Gasto en toros.- Don Álvaro Chueca lee literalmente lo comentado en nota de prensa sobre este extremo: *"Dicen desde el Ayuntamiento que la inversión en toros es deficitaria"*. Desconoce quién ha dicho esto desde el Ayuntamiento. El interviniente manifiesta que en varias ocasiones ha dicho en las comisiones que no tienen nada que ver los cambios que ha habido con un tema económico. El gasto ha sido el mismo que años anteriores.

10.6.- Excursión a Lumbier.- Se refiere también el señor Chueca a la excursión a Lumbier organizada desde el Ayuntamiento principalmente por la concejala doña Ainhoa Gabari. El fin de semana que viene se llevará a cabo la versión infantil.

10.7.- Fiestas.- De las fiestas medievales lo más destacable es la vuelta a la normalidad. Agradece el señor Chueca la colaboración del personal del Consorcio, de grupo Cadalzos y del grupo de tambores.

La valoración de fiestas patronales es muy positiva, aunque haya cosas que mejorar. La pirotecnia ha sido espectacular –según el interviniente. Al espectáculo del torico de fuego se le ha dado la vuelta. El esparcimiento del parque fue perfecto y en cuanto a las orquestas, se contaba con más dinero que otros años, pero la sensación es que no eran las de otros años.

10.8.- Deportes.- Doña Angélica Reina deja constancia de que las actividades organizadas para este fin de semana son: el Campeonato Vasco-Navarro de básquet que se va a celebrar el día 31 y 1.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora Alcaldesa levanta la sesión siendo las 21:03 horas, de cuyo resultado extiendo la presente acta, que certifico.